



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES  
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE**

(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

(6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

**REGION: DEL BIO BIO**

URBANO

RURAL

Nº PERMISO
362
FECHA DE APROBACION
30-11-2012
ROL SII
177-99
AMPLIACION

**VISTOS**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D),y su OGUC.  
 C) La solicitud de permiso de Regularización, correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4 N° 7.  
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° FOLIO L-3765 de fecha 29-11-2012  
 E) El Decreto Supremo N° 150 del 2010 que declara zona afectada por catástrofe.  
 F) El giro de ingreso municipal N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida / camino

**BARROS ARANA**

Nº 780

Lote N° manzana localidad o loteo CENTRO sector URBANO  
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los "vistos".

- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba NO SE ACOGE A a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 , además a las siguientes disposiciones especiales:

Otros (Especificar)

**3.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIO BOERO MERELLO	4.154.249-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RENATO VERGARA FIERRO	8.853.384-4
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

**4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCION**

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)		CLASIFICACION	SUPERFICIE m²	SUB TOTAL
NIVEL	DESTINO	A4	283,75	29.798.290
PISO 8	HOTEL			
<b>TOTALES</b>			283,75	29.798.290

**6.- PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA	%	29.798.290
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	446.974
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	
TOTAL A PAGAR	%	446.974
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4407806
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1 Se acoge a atr. 5.1.4 punto 7.  
 2 Con esta ampliación, la superficie total edificada queda en 1.345,30m².  
 3 Cuenta con informe de daños, de cumplimiento de las condiciones de habitabilidad, estabilidad e instalaciones, y de reparación, de responsabilidad del arquitecto Sr Renato Vergara Fierro.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES